



INFORME Y ANALISIS DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MAYO 10 DEL 2017

La Institución Colegio Mayor de Bolívar, da cumplimiento a la Ley 1474 del 2011 y Ley 1712 del 2014, con la construcción y publicación en forma participativa del Plan de Riesgos de corrupción y la Matriz de Riesgos de corrupción, adoptado en la Resolución No.72 del 30 de enero del 2017, y Resolución aclaratoria No. 205 del 7 de febrero del presente año.

Para este año los procesos que en reunión realizada con el equipo de Planeación, elaboraron sus Riesgos de corrupción son: Admisiones Registro y Control Académico, comunicación, Gestión de Recursos Financieros, Medios Educativos y Biblioteca, Recursos Humanos, Sistemas Informáticos, Gestión Documental, Recursos Físicos, Planeación, Unidades Académicas, Autoevaluación Institucional, SIG; esta información se cargó en el aplicativo y fue publicada en la WEB Institucional en el mes de enero del 2017.

Los principios de Control Interno (Autocontrol, Autorregulación y Autogestión) son responsabilidad de cada uno de los servidores públicos de la Institución, razón por la cual los riesgos de corrupción deben ser identificados y controlados por cada proceso de acuerdo a la valoración establecida en la Matriz de Riesgos (Moderados, Mayor y Catastróficos).

Los controles deben realizarlo los Líderes con sus equipos de trabajo, quienes realizaran permanentemente seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción, se debe adoptar la Naturaleza de los controles con esto se facilita la reducción de la probabilidad y el impacto del mismo, Prevenir la ocurrencia o materialización del Riesgo es lo apropiado para ustedes, y pueden hacer el control manual o automático, de esta forma pueden identificar Riesgos emergentes.

El único proceso que midió y realizó sus acciones para prevenir los riesgos establecidos dentro de su proceso, fue Sistema Informático, estamos en el momento de corregir y actualizar e identificar Riesgos en cada proceso; para todos los procesos es necesario tener minimizado la ocurrencia de algún riesgo, y para esto deben realizar las acciones de prevención y medirlas mensualmente por medio de sus indicadores.

La Oficina Asesora de Control Interno, hace seguimiento a la valoración del control de los Riesgos de Corrupción y no determina la efectividad de esos controles porque muchos procesos no han realizado las acciones de control que permiten hacer un análisis al respecto, por lo cual se sugiere:

- Todas las acciones deben ser medidas, por lo tanto se debe construir los indicadores de ellas, porque falta su medición.
- Capacitar a todos los funcionarios de la ITCMB sobre Riesgos, con el fin de acompañar en la identificación de los riesgos y establecer las acciones necesarias para prevenirlos, implementando las conductas en las que se puede incurrir e incorporar las acciones preventivas en cada uno de sus procesos
- Todos los procesos deben identificar sus riesgos de corrupción, no existe excepción con respecto a esta materia.
- Medir mensualmente cada acción y enviar el resultado a planeación para lo de su competencia.
- El formato de la Matriz de Riesgos de corrupción, debe ser el mismo propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

MARGARITA ROSA DEL CASTILLO YANCES
Coordinadora de la oficina de Control Interno

